



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHONCHI
A L C A L D I A

DECRETO MUNICIPAL N°1551 .-

CHONCHI, julio 22 de 2015.-

V I S T O S:

El Fallo del Tribunal Electoral Regional de fecha 29 de noviembre de 2012; la Sesión de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06 de diciembre de 2012; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y,

C O N S I D E R A N D O:

1.- La solicitud escrita presentada a la I. Municipalidad de Chonchi, por el CLUB DE RODEO CHILENO, con fecha 22 de mayo de 2015, se dicta el presente,

D E C R E T O:

1.- AUTORIZASE AL CLUB DE RODEO CHILENO ,para realizar la actividad denominada BENEFICIO BAILABLE , con venta de bebidas alcohólicas , en el día y hora señalada a continuación;

2.- SABADO 08 DE AGOSTO DE 2015

CASINO CLUB DE HUASOS DE NOTUCO

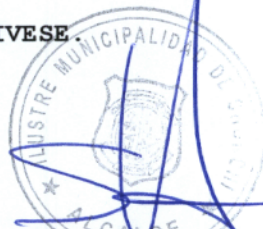
HORARIO 20:00hrs. a las 04:00hrs.del 09.08.2015

3.- La Directiva deberá rendir cuenta documentada de las entradas y gastos producidos en la ocasión, e informar posteriormente, mediante oficio a esta municipalidad.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



LUIS PAULONE ALVAREZ
Secretario Municipal



SONIA CORDOVA ARROYO
Alcalde(S)

Distribución:

- Archivo Decreto Municipal.✓
- C.c. Sr. Javier Alvarez, Presidente Club de Rodeo Chileno.-
- C.c. Tenencia de Carabineros de Chonchi.-
- C.c. Alcaldía.-
- C.c. Organizaciones Comunitarias.-
-

SCA/LPA/cbg.-